



RESOLUCION No. 232-P/CND-IPD-91

Lima, 01 de ABRIL de 1991

Visto el Oficio N°492-FPF-91, presentado por la Federación Peruana de Fútbol ;

CONSIDERANDO :

Que, por el Art.9° inciso 12) del D.L.328 se facultó al IPD para autorizar actividades deportivas internacionales en el país, así como para autorizar viajes de representaciones deportivas nacionales al exterior ;

Que, mediante Resolución N°0578-AD-85 de 31.10.85 el IPD estableció los requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacional en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior ;

Que, la Federación Peruana de Fútbol está solicitando autorización oficial para la representación de la delegación del Club Universitario de Deportes viaje a Asunción-PARAGUAY para participar en la COPA LIBERTADORES DE AMERICA, a realizarse del 30 de Marzo al 6 de Abril de 1991 ;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con lo establecido en el Art.9° inciso 12) del D.L.328 -Ley General del Deporte y D.L.135 y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol para que la delegación del Club Universitario de Deportes viaje a Asunción-PARAGUAY para participar en la COPA LIBERTADORES DE AMERICA, a realizarse del 30 de Marzo al 6 de Abril de 1991.

Artículo 2° .- La nómina de la delegación deportiva integrada por VEINTISEIS (26) personas, es la siguiente :

Presidente Deleg.	: RAUL MONTOYA BELLO
Delegado	: MIGUEL SILVA SEGOVIA
Director Técnico	: FERNANDO CUELLAR AVALOS
Preparador Físico	: JOSE LUIS FERNANDES
Médico	: JORGE ALVA FLORES
Masajista	: PEDRO MONTEJO TORERO
Utilero	: WILFREDO CCOSSCO QUISPE
Deportistas	: JUAN ZUBCZUK MICZUK
	: RICARDO BRAVO RAMIREZ
	: CARLOS CACEDA REYES
	: PEDRO REQUENA SECADA
	: OCTAVIO VIDALES MARTINEZ
	: ALVARO BARCO ANDRADE
	: JOSE CARRANZA VIVANCO
	: ALFONSO YAÑEZ RAMIREZ
	: OSWALDO ARAUJO REYES



RESOLUCION No. 232-P/CND-IPD-91

Lima, 01 de ABRIL de 1991

ROBERTO MARTINEZ VERA TUDELA
ANDRES GONZALES LUJAN
CARLOS MARROU FERNANDEZ
JESUS TORREALVA QUISPE
WILLI CARAZAS FLORES
JUAN BAZALAR CRUZADO
GABRIEL KANASHIRO SUEYOSHI
LUIS GARCIA REYES
ALFREDO CARMONA HURTADO
ERNESTO VARGAS RODRIGUEZ

Artículo 3° .- La presente delegación no será exonerada de los impuestos de -
viaje al exterior, de conformidad con lo establecido en el Art.
27° del Decreto Legislativo N°328 -Ley General del Deporte.

Artículo 4° .- TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Federa
ción Peruana de Fútbol, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,

Dr. LUIS PIÑATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

RCN/DINADAF
rrv
Exp.N°1466-IPD.

Antecedentes Res N. 232-P/cab -
JPD P/ O. F. P/

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:
FED. PER. FUTBOL

NUMERO

01466

Of. 492 de 22.3.91

REF.

Fecha de INGRESO:

25-3-91

Hora:

12:00 PM

Numero de Folios:

(07) 51275

Registrado por:

A. S. T. R. O.

ASUNTO: Autorización de viaje a
favor del Club Universitario
de Deportes, quién viajará
a Asunción/Paraguay.

Punto cedente Res N. 232 V/CND
J.P.D.P. 01.4.91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. FUTBOL	NUMERO REF.
	of. 492 de 22.3.91	
Fecha de INGRESO: 25-3-91	ASUNTO: Autorización de viaje a favor del club universitario de deportes, quien viajará a Asunción/Paraguay.	
Hora: 12:00 PM		
Numero de Folios: (02) 51070		
Registrado por: ANTONIO		
Pase a: OCHOA	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: JEF	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
Observaciones:	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 1.4.91 Hora	Observaciones: Rep N. 232 - V/CND - 3P 5	

Pase a: JEFATURA	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: J.E.N.	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
Observaciones:	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 01.04.91 Hora	Observaciones: Se adj. Res. 4	

Pase a: LEN	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: OCHOA	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: JEF.	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
Observaciones:	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 27-03-91 Hora 1:20	Observaciones: 3	

Pase a: OCHOA	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: JEF.	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: JEF.	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
Observaciones:	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 27/3/91 Hora 2:20 PM	Observaciones: 2	

Pase a: SR. CREMER/DINADAF	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: JEF.	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: JEF.	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	07
Observaciones:	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 19.03.91 Hora 1:20	Observaciones: 1	

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

DEL DEPORTE
Vistos Documentales
FOLIO No. 01
vno

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES: "FEPEFUTBOL"
TELEX 20066 PE FEPEFUT
FAX 320646

Lima, 22 de Marzo de 1991.

DINAD - I P D
REGISTRADO

Of° N° 492-PPF-91

Sr. Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte
de Afiliados.



Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 328 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país de la Delegación del Club Universitario de Deportes, quien viajará a la Ciudad de Asunción - Paraguay a participar en la Copa Libertadores de América.

La mencionada Delegación estará integrada según la relación que se adjunta, la misma que viajará financiada con sus recursos propios.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande F.
PRESIDENTE



JQA/oz.

Tramitar
17.02.91
5-3-91
Recibo de Teodoro
N° 1373-91
1/m. 14-30



fe



Club Universitario de Deportes

FUNDADO EL 7 DE AGOSTO DE 1924

DEL DEPORTE
Votante Documental
FOLIO No 02
005

Secretaría y Estadio "LOLO FERNANDEZ"
Jr. Jorge Chávez 04

Teléfonos: 249808 - 249809
Cablegramas: Universitario
Lima 1 - Perú

Lima, 21 de marzo de 1991

Señor
Josué Grande F
Presidente de la
FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
Ciudad



De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. para hacer llegar a la Federación de su presidencia, la relación de la Delegación que viajará a la República del Paraguay a cumplir sus compromisos por el Torneo de la Copa Libertadores de América.

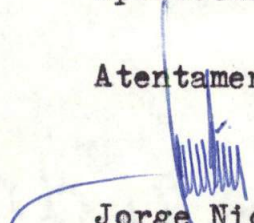
Al efecto estamos adjuntando a Ud. lo siguientes documentos:

- 1) Relación de nuestra Delegación
- 2) Certificado Médico debidamente autorizado por el Instituto Nacional de la Salud del Ministerio - respectivo, de toda la Delegación.
- 3) Un documento que contiene el Presupuesto de gastos del viaje a la ciudad de Asunción.
- 4) Carta de garantía del Club Universitario de Deportes.

Mucho apreciaremos de Ud. se sirva - disponer los trámites para los trámites ante el Instituto Peruano del Deporte para la Resolución de Viaje al Exterior.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo.

Atentamente.


Jorge Nicolini Bernucci
Presidente.



DPD
D



Club Universitario de Deportes

FUNDADO EL 7 DE AGOSTO DE 1924

Secretaría y Estadio "LOLO FERNANDEZ"
Jr. Jorge Chávez 04

Teléfonos: 249808 - 249809
Cablegramas: Universitario
Lima 1 - Perú

DEL DEPORTE
Documento
FOLIO No. 03
Faj

DELEGACION OFICIAL DEL CLUB UNIVERSITARIO DE DEPORTES QUE VIAJA A LA REPUBLICA DEL PARAGUAY A PARTICIPAR EN EL TORNEO POR LA COPA LIBERTADORES DE AMERICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	No. PASAP.
1) Sr. Raúl Montoya Bello	Presidente de la Delegación	8445464
2) Sr. Miguel Silva Segovia	Delegado	894146
3) Sr. Fernando Cuellar Avalos	Director Técnico	586351
4) Sr. José Luis Fernández	Preparador Físico	150379 (Brasileño)
5) Dr. Jorge Alva Flores	Médico	1191079
6) Sr. Pedro Montejo Torero	Masajista	894002
7) Sr. Wilfredo Cossco Quispe	Utilero	1627776
8) Juan C. Zubczuk Miczuk	Jugador	12.222.270
9) Ricardo Bravo Ramirez	"	818636
10) Carlos Cáceda Reyes	"	1396482
11) Pedro Requena Secada	"	1629660
12) Octavio Vidales Martinez	"	1142745
13) Alvaro Barco Andrade	"	920809
14) José Carranza Vivanco	"	"
15) Alfonso Yañez Ramirez	"	848509
16) Oswaldo Araujo Reyes	"	1098483
17) Roberto Martinez Vera Tudela	"	"
18) Andrés Gonzáles Luján	"	974378
19) Carlos Marrou Fernández	"	818600
20) Jesús Torrealva Quispe	"	934760
21) Wili Carazas Flores	"	1627780
22) Juan C. Bazalar Cruzado	"	974377
23) Gabriel Kanashiro Sueyoshi	"	818398
24) Luis García Reyes	"	1627778
25) Alfredo Carmona Hurtado	"	1627779
26) Ernesto Vargas Rodriguez	"	B-133621

Lima, 21 Marzo de 1991

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Salud del Niño

Dr. RICARDO CERNA HOLQUIN
Jefe de la Unidad Técnica de Epidemiología
C.M.P. 1 1506



MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Av. Brasil N°600 — Breña TELEFS. 246045 - 246013

FAX (5114) - 323584

Lima, (5) -- Perú

DEL DEPARTAMENTO
Vencido Documento
Nº 04
Cura

CONSTANCIA

El Médico que suscribe, Dr. Ricardo Cerna Holguín Jefe de la Unidad Técnica de Epidemiología y responsable del Centro de Vacunación Internacional del Instituto Nacional de Salud del Niño, CERTIFICA que :

Los Señores que figuran en la Relación adjunta, no han presentado hasta la fecha signos compatibles con Enfermedad El Colera (Vibrión Cholerae) no ameritando ningún tipo de medidas terapéuticas al respecto.

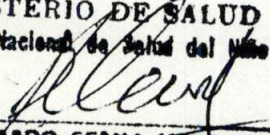
Así mismo informo lo siguiente :

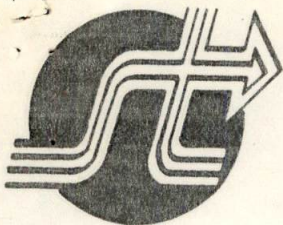
Qué la Asamblea Mundial de la Salud suprimió en 1973, el requisito del CERTIFICADO DE VACUNACION CONTRA EL COLERA en el Reglamento Sanitario Internacional.

Se extiende el presente para los fines que se estime convenientes.

Lima, 21 de Marzo de 1991

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Salud del Niño


Dr. RICARDO CERNA HOLGUIN
Jefe de la Unidad Técnica de Epidemiología
C.M.P. : 1506



status travel S.A

agencia de viajes y turismo

DEL DEPORTE
Viajero Documental
BOLETO No 05
Cusco

Lima, 18 de Febrero de 1991

Señores
CLUB UNIVERSITARIO DE DEPORTE
Presente.

Att.: Sr. Rafaél Fernández Stoll

Estimado Sr. Fernández Stoll :
Me complace en presentarle el presupuesto solicitado por usted, con relación al viaje a Asunción/Paraguay, del Grupo Universitario de Deporte.

Presupuesto:

Precio por persona en base a habitaciones : 2 Dobles y 9 Triples

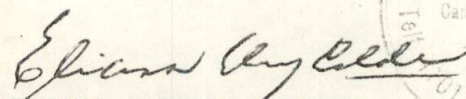
Precio único USD. 800.00 //

Incluye:

- * TKT aéreo LIMA/ASUNCION/LIMA, impuestos incluidos, salida con Líneas aéreas Paraguayas y el regreso con American Airlines.
- * 7 noches de alojamiento en el Hotel Yacht Club.
- * Pensión completa (desayunos, almuerzos, y comidas).
- * Traslados Aeropuerto/Hotel/Aeropuerto.

Asímismo le ofrecemos los servicios : trámites de visas, y el pago del impuesto de salida (USD. 30.00 no incluidos en el presupuesto).

Muy atentamente,
STATUS TRAVEL S.A.


ELIANA ALVAREZ CALDERON
Gerente Comercial





Club Universitario de Deportes

FUNDADO EL 7 DE AGOSTO DE 1924

DEL DEPORTE
BOLSO No. 96
Lima

Secretaría y Estadio "LOLO FERNANDEZ"
Jr. Jorge Chávez 04

Teléfonos: 249808 - 249809
Cablegramas: Universitario
Lima 1 - Perú

C A R T A D E G A R A N T I A

La Junta Directiva del Club Universitario de Deportes, se responsabiliza por el regreso al país de la totalidad de los integrantes de su Delegación, una vez finalizados sus dos compromisos futbolísticos en la ciudad de Asunción - República del Paraguay que deberán cumplir desde el 30 de Marzo al 6 de abril de 1991.


Jorge Nicolini Bernucci
Presidente



msc.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Sistema Documental
 FOLIO No. 02
cih

Epin' 01466-91

RECIBO N° **1373** -91

He recibido de: *Club Universitario*
Tania de Deportes

La suma *7/m. 14.30*

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 25 de 03 de 1991



Sello y Firma del Tesorero

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
goso de Personas	
Derecho de Trámite <i>(26 Pers. x 7/m. 0.55 7/m)</i>	<i>14.30</i>
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL <i>11.14.</i>	14.30

Observaciones: